DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECTIFICA DECRETO 2682/11.04.2022 EL CUAL RECTIFICA DECRETO 1772/09.03.2022 EL CUAL APRUEBA CONTRATO HONORARIO DE DOÑA MARIA CECILIA PELDOZA WATTIER, CIRUJANO DENTISTA, EXTENSION HORARIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.
==========

DECRETO Nº 4517

CHILLAN VIEJO, 13 JUN 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria. Art. 13, Inciso 3° de la Ley 19.880, la cual establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica y Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

b) Decreto N° 2682/11.04.2022 el cual rectifica Decreto Alcaldicio N° 1772 de fecha 09.03.2022, el cual aprueba Contrato de Honorario de Doña María Cecilia Peldoza Wattier, Cédula de Identidad N° [redacted], Cirujano Dentista, Extensión Horaria del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por mal digitación del valor hora en el punto N° 3.

DECRETO:

1.- RECTIFICA Decreto N° 2682/11.04.2022 el cual rectifica Decreto Alcaldicio N° 1772 de fecha 09.03.2022, el cual aprueba Contrato de Honorario de Doña María Cecilia Peldoza Wattier, Cirujano Dentista del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en donde dice: "Por la prestación de los servicios de extensión horaria, la Municipalidad pagara a la Dra. **PELDOZA WATTIER MARIA CECILIA**, $9.300 (nueve mil trescientos pesos) por hora, impuesto incluido, debe decir, "Por la prestación de los servicios de extensión horaria, la Municipalidad pagará a la Dra. **PELDOZA WATTIER MARIA CECILIA,** de lunes a viernes de $ **13.800**.- (trece mil ochocientos pesos) la hora impuesto incluido y los días sábados, la cantidad de $ **14.600**.- (catorce mil seiscientos pesos) la hora impuesto incluido".

2. Rija en todo lo demás no rectificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ASESORIA JURIDICA
REVISADO

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

JDP/LMO/RBF/OES/CSN/flc
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.